

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL.

PRIMERO.- Mediante Orden de 13 de Junio de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado , en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2019, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social.

SEGUNDO.- Con fecha 17 de octubre de 2019, se publicó en la página web de la Consejería la propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia correspondiente a esta línea de subvenciones en el ámbito autonómico (SS.CC.).

TERCERO.- Que examinado el Acuerdo adoptado, se advierte error material. Por ello, procede retrotraer las actuaciones y se acuerda modificar la propuesta provisional en los términos del Anexo II, donde figura la relación, por orden de puntuación, de entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018), el importe de la



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.
Telf.: 95 504 80 00 Fax.: 95 504 83 46

Código:	Ry71i687VNU080DhBQ973xyVMLU0A	Fecha	29/10/2019	
Firmado Por	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/6	

subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

QUINTO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

SEXTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.
 Telf.: 95 504 80 00 Fax.: 95 504 83 46

Código:	Ry71i687VNU080DhBQ973xyVMLU0A_	Fecha	29/10/2019
Firmado Por	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/6



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla,

EL/ LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo: SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ

EVALUACIÓN

EL/ LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE

Fdo: JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.
Telf.: 95 504 80 00 Fax.: 95 504 83 46

Código:	Ry71i687VNU080DhBQ973xyVMLU0A_	Fecha	29/10/2019
Firmado Por	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/6



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COOPERACION Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA (CODENAF)

CIF Entidad Solicitante: G18438457
 Expediente SISS: (SSCC)521-2019-00000446-23
 Puntuacion: 68
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 4.655,53 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO

CIF Entidad Solicitante: G14522171
 Expediente SISS: (SSCC)521-2019-00000451-23
 Puntuacion: 64
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 4.655,53 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI

CIF Entidad Solicitante: G78339587
 Expediente SISS: (SSCC)520-2019-00000150-2
 Puntuacion: 62
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 3.990,75 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE MIGRANTES DE LA UNION EUROPEA EN ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: G91165118
 Expediente SISS: (SSCC)521-2019-00000442-23
 Puntuacion: 60
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 4.655,53 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: R2900482G
 Expediente SISS: (SSCC)520-2019-00000176-2
 Puntuacion: 59
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 4.655,53 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: G41502535



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.
 Telf.: 95 504 80 00 Fax.: 95 504 83 46

Código:	Ry71i687VNU080DhBQ973xyVMLU0A	Fecha	29/10/2019
Firmado Por	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/6



Expediente SISS: (SSCC)521-2019-00000391-23
 Puntuacion: 56
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 4.655,53 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSION SOCIAL DE ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: G41719576
 Expediente SISS: (SSCC)522-2019-00000117-2
 Puntuacion: 55
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 4.655,53 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES EXTRANJEROS DE ANDALUCIA "ANDALUCIA ACOGE"

CIF Entidad Solicitante: G41516030
 Expediente SISS: (SSCC)521-2019-00000441-23
 Puntuacion: 53
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 4.655,53 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES JOVENES UNIVERSITARIAS ROMIS DE ANDALUCIA POR LA DEFENSA DE SUS INTERESES A.M.U.R.A.D.I.

CIF Entidad Solicitante: G91235176
 Expediente SISS: (SSCC)520-2019-00000166-2
 Puntuacion: 51
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 4.655,53 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICO-PARTICULAR MIXTA "TAGORE"

CIF Entidad Solicitante: G41257148
 Expediente SISS: (SSCC)520-2019-00000149-2
 Puntuacion: 50
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 2.101,79 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035
 Expediente SISS: (SSCC)520-2019-00000153-2
 Puntuacion: 50
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 4.655,53 Euros



Código:	Ry71i687VNU080DhBQ973xyVMLU0A_	Fecha	29/10/2019
Firmado Por	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/6



ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

1. ENTIDAD SOLICITANTE: "MOVIMIENTO POR LA ACCIÓN Y EL DESARROLLO DE ÁFRICA.

CIF Entidad Solicitante: G91484469

Expediente SISS: (SSCC)521-2019-00000447-23

Puntuacion: 49

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 3.397,30 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROMETEO. SERVICIO JURIDICO INTEGRAL PARA INMIGRANTES

CIF Entidad Solicitante: G91597955

Expediente SISS: (SSCC)521-2019-00000450-23

Puntuacion: 47

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 4.655,53 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENSEÑANTES CON GITANOS

CIF Entidad Solicitante: G78216942

Expediente SISS: (SSCC)520-2019-00000152-2

Puntuacion: 44

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 4.655,53 Euros



Código:	Ry71i687VNU080DhBQ973xyVMLU0A_	Fecha	29/10/2019
Firmado Por	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/6

